

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/05/2024 - 4:13:10 PM



Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CRECER EN PAZ

Sigla: No reportó

Nit: 900853703-4

Domicilio principal: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-382637-22
Fecha inscripción: 28 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 No. 19-72
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR,
COLOMBIA

Correo electrónico: mcrodriguez@crecerenpaz.org
Teléfono comercial 1: 3102223562
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 No. 19-72
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR,
COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: mcrodriguez@crecerenpaz.org
Teléfono para notificación 1: 3102223562

Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CRECER EN PAZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 11 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de Mayo de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2017, bajo el número 33,106 del libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una Entidad denominada:

FUNDACION CRECER EN PAZ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Bolívar

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto de la FUNDACIÓN CRECER EN PAZ es constituir en la Región de los Montes de María programas de desarrollo rural auto-sostenibles en el marco del posconflicto como Escenario de Paz para Colombia, particularmente en un área específica de 6,600 hectáreas en los municipios de el Carmen de Bolívar, Ovejas y San Jacinto, transformando actividades forestales comerciales en proyectos inclusivos en beneficio de las comunidades campesinas de esta región. La Fundación explorará todo tipo de iniciativas y negocios inclusivos, y buscará la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que le permitan adelantar dichos

Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

programas. Parágrafo: el desarrollo del objeto de la FUNDACIÓN CRECER EN PAZ no está sometido a la firma de un acuerdo de paz en Colombia. Desarrollo del Objeto Social. La Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenio y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Administrar sus recursos de una manera socialmente responsable y con un alto grado de sensibilidad social, con lo que se logre un gran nivel de credibilidad que contribuya al establecimiento de alianzas, vínculos y convenios de cooperación con entidades de carácter social y/o con entidades de carácter público y/o privado nacionales y/o extranjeras. 6. Establecer lazos de alianza y cooperación con las comunidades y otras entidades sociales de carácter local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de crear sinergias y aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población. 7. Promover a través de procesos de formación la participación activa de las comunidades de manera que se apropien de su propio desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida. 8. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación. 9. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de la región donde opera y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. 10. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la región donde opera y sus habitantes, para tal efecto podrá asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con

Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. En desarrollo de su objeto la Fundación podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos, tomar y colocar dinero en mutuo, aceptar legados y donaciones, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social; girar, extender, endosar letras, cheques, pagarás y demás instrumentos negociables; abrir y mover cuentas bancarias y de ahorro; novar y renovar obligaciones y créditos; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalares sus obligaciones; transigir o someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés; constituir compañías y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto de la Fundación y con las actividades desarrolladas por la misma.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$50.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será nombrado por el Consejo Directivo para períodos de 3 años, reelegibles. El Consejo Directivo podrá removerlo libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de la Fundación, y conferir poderes especiales para representar a la Fundación judicial o extrajudicialmente, cuando así se requiera. Las demás funciones que le fije el Consejo Directivo.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/05/2024 - 4:13:10 PM



Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 46 del 14 de marzo de 2024, de la Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 47593 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY ENRIQUE GARCIA DIAZ	C.C. 3.855.965
DIRECTOR EJECUTIVO		

Por acta No. 19 del 25 de Mayo de 2018 de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Junio de 2018 con el No. 34794 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	FREDY ENRIQUE GARCIA DIAZ	C.C. 3.855.965
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE		

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA	C.C. 43.627.760
ANDRES CAMILO CANO PEREZ	C.C. 1.128.416.158
ANDRES ALFONSO MARIN VERGARA	C.C. 1.017.141.693

Por documento privado del 4 de octubre de 2022 del consejo Directivo inscrita en esta camara de comercio 2 de febrero de 2023 con el No 43921 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA	C.C. 43.627.760

Por Acta No. 46 del 14 de marzo de 2024, de la Consejo Directivo,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/05/2024 - 4:13:10 PM



Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 47591 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

ANDRES CAMILO CANO PEREZ

ANDRES ALFONSO MARIN VERGARA

IDENTIFICACION

C.C.1.128.416.158

C.C.1.017.141.693

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 36688 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA

KPMG S.A.S.

N. 860.000.846-4

JURIDICA

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 43748 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ANA MARIA VARELA JARAMILLO

C.C. 1.152.453.917

T.P. 299655-T

Por Documento Privado de fecha 01 de abril de 2019, suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la entidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el número 36689 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

YESSION LORENA LOPERA

C.C. 1.042.770.046

VELASQUEZ

T.P. 253473

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/05/2024 - 4:13:10 PM



Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
15	04/04/2017	Asamblea Asociados 33106 08/30/2017
19	05/25/2018	Asamblea Asociados 35524 10/31/2018
22	03/28/2019	Asamblea Asociados 37452 10/04/2019
46	14/03/2024	Consejo de Asociados 47592 07/05/2024 L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7220
Otras actividades código CIIU: 0143, 0210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.



Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,758,128,453.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/05/2024 - 4:13:10 PM

Recibo No.: 0009358689

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjhkimjdajiigkkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO".

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION**